

132. José Souto Rey, 265 ca.; 133. José Boedo, 57 ca.; 134. Francisco Martínez Suárez (herederos), 81 ca.; 135. Pampín Lare Navaza, 184 ca.; 136. Manuel Riveiro Castro, 77 ca.; 137. Sande Lare, 260 ca.; 138. Antonio Sande, 176 ca.; 139. Matilde Rey, 110 ca.; 140. Emilio Veira Pan, 58 ca.; 141. José Castro Suárez, 165 ca.; 142. Emilio Fernández, 165 ca.; 143. Manuel Vázquez Torres, 55 ca.; 144. Clotilde Rey, 35 ca.; 145. Ramón Vázquez, 58 ca.; 146. Manuel Vázquez Torres, 34 ca.; 147. Ramón Vázquez Pan, 25 ca.; 148. Florencio Riveiro Castro, 66 ca.; 149. Amalia Dopico Torres, 44 ca.

150. Florencio Ribeiro Castro, 154 ca.; 151. Amalia Dopico Torres, 493 ca.; 152. Dolores González, 19 ca.; 153. Amalia Loreto Vázquez, 60 ca.; 154. Josefa Pan Vázquez, 81 ca.; 155. Amalia Loreto Vázquez, 62 ca.; 156. Ramón Vázquez Vázquez, 44 ca.; 157. Ramón Mosquera Souto, 112 ca.; 158. Elvira Campos Varela, 55 ca.; 159. Ramón Vázquez Vázquez, 236 ca.; 160. Ramón Vázquez Vázquez, 121 ca.; 161. Ramón Vázquez Vázquez, 205 ca.; 162. José Martínez González y hermanos, 102 ca.; 163. José Martínez González y hermanos, 148 ca. 164. Juan Collazo Matos, 314 ca.; 165. José Maceiras y hermanos, 341 ca.; 166. hijos de Juan Martínez Dopico, 237 ca.

167. hijos de Juan Martínez Dopico, 537 ca.; 168. José Noya Pan, 120 ca.; 169. Ramón Fuentes Maceiras, 230 ca.; 170. Manuel Pazos Vázquez, 183 ca.; 171. Jesús Fuentes Cedeiras, 207 ca.; 172. José Noya Pan, 116 ca.; 173. Jesús Rodríguez, 83 ca.; 174. Ramón Fraga Prado, 152 ca.; 175. José Vázquez Prados, 183 ca.; 176. Dolores Prola Suárez, 107 ca.; 177. Dolores Martínez Dopico, 179 ca.; 178. José Vázquez Matos, 102 ca. 179. Dolores Martínez Dopico, 162 ca.; 180. José Souto Campos, 77 ca.; 181. José Regueira Carril, 275 ca.; 182. Juan Collazos Pazos, 275 ca.

183. María Pan Díaz, 176 ca.; 184. Jesús Regueira, 171 ca.; 185. José Pan Pan, 279 ca.; 186. María Pan Díaz, 201 ca.; 187. Leonor López Cedeira, 30 ca.; 188. Manuel Nagaredo Pan, 223 centiáreas; 189. Enrique Maceiras Vázquez, 154 ca.; 190. Jesús López Calvete, 58 ca.; 191. Jesús Regueira Carril, 110 ca.; 192. Jesús Regueira Carril, 288 ca.; 193. Luimarcel Venaraso, 127 ca.; 194. Manuel Pardo Alvedro, 182 ca.; 195. Enrique Maceiras Vázquez, 135 ca.; 196. Hijos de Juan Martínez Dopico, 193 ca.; 197. Amalia Martínez González, 306 ca.; 198. José Sánchez, 118 centiáreas.

199. José Sande Martínez, 275 ca.; 200. Antonio Prada Vado, 75 ca.; 201. Francisco Barreiro, 80 ca.; 202. Hijos de Juan Martínez Dopico, 245 ca.; 203. José Alvedro, 89 ca.; 204. desconocido, 250 ca.; 205. José Sande Suárez, 590 ca.; 206. José Noya Pan, 1.098 ca.; 207. José Sande Suárez, 975 ca.; 208. Francisco Alvedro Varela, 975 ca.; 209. Josefa Pan Vázquez, 973 ca.; 210. Emilio Veira López, 1.125 ca.; 211. María Souto Campos, 400 ca.; 212. Juan Sánchez Abel, 603 ca.; 213. Antonio Orgueira Sande, 335 ca.; 214. Ramón Varela Sande, 355 ca.; y 215. Jacinto Vázquez Rumbo, 158 ca.

En esta citación quedan incluidos todos los propietarios de fincas colindantes con dicha carretera (tramo La Grela-Sabón), aunque no figuren expresamente en la relación anterior, así como los arrendatarios o colonos afectados.

Relación de días y horas en que tendrá lugar el levantamiento de los actas previas

Término municipal de La Coruña:

Día 16 de noviembre de 1971, de nueve a una y media. Fincas números 1 a la 15; de cuatro a seis. Fincas números 16 a la 21.

Día 17 de noviembre de 1971, de nueve a una y media. Fincas números 22 a la 36.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Entrepeñas

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Clasificación catastral
22-1	42	Basilio Chimeno San Román	0,0097	La Venta	Pradera 5.ª
22-2	28	José Gallego Chimeno	0,0041	La Venta	Cereal 6.ª
22-3	52	Leonardo Gallego Chimeno	0,0251	La Venta	Cereal 6.ª
22-4	31	José María Gallego Gallego	0,0035	La Venta	Cereal 6.ª
22-4	47	José María Gallego Gallego	0,0035	La Cantarilla	Erial 5.ª
22-5	30	Luis Lorenzo Martínez	0,0045	La Venta	Cereal 6.ª
22-5	48	Luis Lorenzo Martínez	0,0031	La Cantarilla	Erial 5.ª
22-6	4	Arsenia Morán San Román	0,0201	La Tierra Grande.	Cereal 6.ª
22-6	8	Arsenia Morán San Román	0,0201	La Tierra Grande.	Cereal 6.ª
22-6	13	Arsenia Morán San Román	0,0067	La Tierra Grande.	Cereal 4.ª
22-6	19	Arsenia Morán San Román	0,0114	La Venta	Cereal 4.ª
22-6	24	Arsenia Morán San Román	0,0154	La Venta	Cereal 5.ª
22-6	28	Arsenia Morán San Román	0,0095	La Venta	Cereal 7.ª
22-6	56	Arsenia Morán San Román	0,0040	La Venta	Cereal 8.ª
22-6	85	Arsenia Morán San Román	0,0038	La Venta	Cereal 3.ª

Término municipal de Artoljo:

Día 18 de noviembre de 1971, de nueve a una y media. Fincas números 1 a la 14; de cuatro a seis. Fincas números 15 a la 19.

Día 19 de noviembre de 1971, de nueve a una y media. Fincas número 20 a la 28; de cuatro a seis. Fincas números 29 a la 34.

Día 20 de noviembre de 1971, de nueve a una y media. Fincas números 35 a la 48; de cuatro a seis. Fincas números 49 a la 53.

Día 23 de noviembre de 1971, de nueve a una y media. Fincas números 54 a la 67; de cuatro a seis. Fincas números 68 a la 73.

Día 24 de noviembre de 1971, de nueve a una y media. Fincas números 74 a la 87; de cuatro a seis. Fincas números 88 a la 93.

Día 25 de noviembre de 1971, de nueve a una y media. Fincas números 94 a la 107; de cuatro a seis. Fincas números 108 a la 114.

Día 26 de noviembre de 1971, de nueve a una y media. Fincas números 115 a la 128; de cuatro a seis. Fincas números 129 a la 134.

Día 28 de noviembre de 1971, de nueve a una y media. Fincas números 135 a la 148; de cuatro a seis. Fincas números 149 a la 154.

Día 30 de noviembre de 1971, de nueve a una y media. Fincas números 155 a la 168; de cuatro a seis. Fincas números 169 a la 174.

Día 1 de diciembre de 1971, de nueve a una y media. Fincas números 175 a la 188; de cuatro a seis. Fincas números 189 a la 194.

Día 2 de diciembre de 1971, de nueve a una y media. Fincas números 195 a la 209; de cuatro a seis. Fincas números 210 a la 215.

Lo que se hace público para que los interesados comparezcan según la citación anterior, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario.

La Coruña, 30 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Pablo Iglesias Atocha.—6.442-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento de firme de la CN-525 entre los puntos kilométricos 352,000 al 395,000, enlace con la C-520 a Requejo. Término municipal de Entrepeñas (Zamora).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 16 de noviembre, a las diez horas y en el Ayuntamiento de Entrepeñas, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan:

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Zamora, 28 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—6.361-E.

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Clasificación catastral
22-6	69	Arsenia Morán San Román	0,0170	La Venta	Cereal 3. ^a
22-7	6	Eloina Morán San Román	0,0212	La Tierra Grande	Cereal 6. ^a
22-7	11	Eloina Morán San Román	0,0158	La Tierra Grande	Cereal 6. ^a
22-7	14	Eloina Morán San Román	0,0067	La Venta	Cereal 4. ^a
22-7	16	Eloina Morán San Román	0,0031	La Venta	Cereal 4. ^a
22-7	22	Eloina Morán San Román	0,0097	La Venta	Cereal 5. ^a
22-7	27	Eloina Morán San Román	0,0054	La Venta	Cereal 6. ^a
22-7	35	Eloina Morán San Román	0,0038	La Venta	Cereal 6. ^a
22-7	50	Eloina Morán San Román	0,0057	La Pedrota	Cereal 6. ^a
22-7	55	Eloina Morán San Román	0,0045	La Venta	Cereal 6. ^a
22-7	61	Eloina Morán San Román	0,0153	La Venta	Cereal 3. ^a
22-7	63	Eloina Morán San Román	0,0045	La Venta	Cereal 3. ^a
22-7	71	Eloina Morán San Román	0,0178	La Venta	Cereal 3. ^a
22-8	7	Fermin Morán San Román	0,0209	La Tierra Grande	Cereal 6. ^a
22-8	12	Fermin Morán San Román	0,0440	La Tierra Grande	Cereal 4. ^a
22-8	18	Fermin Morán San Román	0,0040	La Venta	Cereal 4. ^a
22-8	21	Fermin Morán San Román	0,0062	La Venta	Cereal 4. ^a
22-8	58	Fermin Morán San Román	0,0035	La Venta	Pradera 6. ^a
22-8	62	Fermin Morán San Román	0,0040	La Venta	Cereal 3. ^a
22-8	67	Fermin Morán San Román	0,0350	La Venta	Cereal 3. ^a
22-8	72	Fermin Morán San Román	0,0192	Juverniza	Cereal 3. ^a
22-9	17	José Morán San Román	0,0037	La Venta	Cereal 4. ^a
22-9	25	José Morán San Román	0,0104	La Venta	Cereal 7. ^a
22-10	20	Maria Morán San Román	0,0075	La Venta	Cereal 4. ^a
22-10	23	Maria Morán San Román	0,0092	La Venta	Cereal 5. ^a
22-10	34	Maria Morán San Román	0,0048	La Venta	Cereal 5. ^a
22-10	54	Maria Morán San Román	0,0050	La Venta	Cereal 6. ^a
22-10	64	Maria Morán San Román	0,0040	La Venta	Cereal 3. ^a
22-10	70	Maria Morán San Román	0,0179	La Venta	Cereal 3. ^a
22-11	38	Jeremías Pequeño Carbajo	0,0024	La Venta	Cereal 6. ^a
22-12	36	Claudio Pequeño Colino	0,0040	La Venta	Cereal 5. ^a
22-13	37	José Pequeño Lagarejo	0,0024	La Venta	Cereal 5. ^a
22-14	32	Dionisio Pequeño Pérez	0,0036	La Venta	Cereal 6. ^a
22-15	33	Lucía Pequeño Pérez	0,0036	La Venta	Cereal 6. ^a
22-16	46	Santiago Pérez Lorenzo	0,0510	La Cantarilla	Pradera 2. ^a
22-17	29	Isaac Pérez Gallego	0,0065	La Venta	Cereal 6. ^a
22-17	49	Isaac Pérez Gallego	0,0086	La Cantarilla	Cereal 6. ^a
22-18	40	Felipe de Prada	0,0026	La Venta	Cereal 8. ^a
22-19	39	Jenaro Prada Lorenzo	0,0057	La Venta	Cereal 8. ^a
22-20	53	Guadalupe Prieto Cabo	0,0375	La Venta	Cereal 6. ^a
22-21	5	Maria Román San Román	0,0201	La Tierra Grande	Cereal 8. ^a
22-21	10	Maria Román San Román	0,0193	La Tierra Grande	Cereal 6. ^a
22-21	15	Maria Román San Román	0,0103	La Venta	Cereal 4. ^a
22-22	59	Herederos de Dominga San Román	0,0140	La Venta	—
22-23	51	Antonio San Román Carbajal	0,0463	La Venta	Cereal 5. ^a
22-24	3	José San Román Robleda	0,0224	La Tierra Grande	Cereal 6. ^a
22-24	9	José San Román Robleda	0,0193	La Tierra Grande	Cereal 6. ^a
22-24	43	José San Román Robleda	0,0180	La Cantarilla	Cereal 5. ^a
22-24	57	José San Román Robleda	0,0040	La Venta	Pradera 6. ^a
22-24	60	José San Román Robleda	0,0145	La Venta	Cereal 3. ^a
22-24	66	José San Román Robleda	0,0046	La Venta	Cereal 3. ^a
22-24	68	José San Román Robleda	0,0200	La Venta	Cereal 3. ^a
22-25	1	Ayuntamiento de Entrepeñas	0,0393	La Tierra Grande	Erial 2. ^a
22-25	2	Ayuntamiento de Entrepeñas	0,0430	La Tierra Grande	Erial 2. ^a
22-25	73	Ayuntamiento de Entrepeñas	0,0652	La Tierra Grande	Monte bajo 2. ^a
22-25	74	Ayuntamiento de Entrepeñas	0,0107	La Tierra Grande	Monte bajo 2. ^a
22-26	41	Desconocido	0,0023	La Venta	Cereal 9. ^a
22-27	44	Desconocido	0,0143	La Cantarilla	Cereal 5. ^a
22-28	45	Desconocido	0,0121	La Cantarilla	Cereal 8. ^a
			0,9885		

RESOLUCION de la VI Jefatura Regional de Carreteras (Valencia) por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «I-A-315. Ensanche y mejora del firme en la carretera nacional 330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 336,100 al 374,800. Limite de Albacete-Elda. Provincia de Alicante».

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 19 de noviembre para proceder correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Sax—sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados en dicho término municipal, por las obras de «I-A-315. Ensanche y mejora del firme en la C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 336,100 al 374,800. Limite de Albacete-Elda. Provincia de Alicante», las cuales por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-d la Ley de 28 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y periódicos «Información»,

el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera nacional indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Jefatura Regional, sita en paseo al Mar, s/n., Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones—al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, cuyo horario será el siguiente:

Parcelas	Horas
1 a 25	10 a 11
26 a 50	11 a 12
51 a 75	12 a 13
76 a 100	13 a 14
101 a 125	14 a 15
126 al final	15 a 16

Valencia, 28 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, J. Fornés.—6.379-E.